



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

034

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024

Siendo las 5:00 p.m., del día 26 de agosto del año 2024, se da por iniciada la sesión extraordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Ing. Elías Ramos Fuentes Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por estar de comisión de servicio el señor Alcalde Dr. Toribio W. Castro Cornejo, con la asistencia de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaco, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Mario Rodríguez Villanueva; con la inasistencia de la regidora Gretty Cuchula Palomares, con permiso solicitado a través del Exp. N° 12983-2024 (i), por motivos de estar fuera de la ciudad y con la inasistencia del regidor Manuel Percy Castillo Quispe.

Participa la señorita Carmen Paitán Huayllani, asistente se la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, por estar de vacaciones el titular, dándose por aperturada la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión extraordinaria de Concejo de fecha 22 de agosto de 2024, dándose por aprobado sin ninguna observación.

2. AGENDA:

- 2.1 Informe N° 190-2024-GPP/MPH., presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre modificación del Acuerdo de Concejo N° 020-2024-CM/MPH., que aprobó la transferencia financiera de (S/. 1'000,000.00) un millón con 00/100 soles, para el Proyecto: "Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Localidad de Nuevo Occoro del Distrito de Nuevo Occoro de la Provincia de Huancavelica".
- 2.2 Informe N° 767-2024-SGRH-GAF/MPH., presentado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre designación de Secretario Técnico Suplente de Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD).

3. ORDEN DEL DÍA:

- 3.1 **Informe N° 190-2024-GPP/MPH., presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre modificación del Acuerdo de Concejo N° 020-2024-CM/MPH., que aprobó la transferencia financiera de (S/. 1'000,000.00) un millón con 00/100 soles, para el Proyecto: "Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Localidad de Nuevo Occoro del Distrito de Nuevo Occoro de la Provincia de Huancavelica".**

El señor teniente alcalde saluda al pleno y menciona, hay un Acuerdo de Concejo Municipal del 22 de abril de 2024, donde se aprueba el cofinanciamiento al Distrito de Nuevo Occoro de la Provincia de Huancavelica, por el monto de S/. 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 soles), donde se menciona también que, en este año se les hará la transferencia presupuestal de S/. 100,000.00 soles (Cien mil soles) y el restante de S/. 900,000.00 soles (Novecientos mil soles) se les transferirán en el ejercicio presupuestal del 2025, la modificación que solicitan es para darles el millón completo y en este año fiscal.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Juan Oscar Sedano Taipe saluda al pleno y explica, nosotros hemos hecho la programación para el año 2025-2027, en esa programación está considerada los S/. 900,000.00 soles que estaba pendiente para transferir en el año 2025, esto es un adelanto de transferencia a pedido del alcalde del distrito de Nuevo Occoro. El señor teniente alcalde manifiesta, señores regidores vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el Informe N° 190-2024-GPP/MPH., de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre opinión presupuestal para la modificación del Acuerdo de Concejo de Transferencia Financiera para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Localidad de Nuevo Occoro del Distrito de Nuevo Occoro de la Provincia de Huancavelica", con CUI N° 2574024, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se aprueba por mayoría de votos (05) de los regidores: Elsa Riveros Bujaco, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Ramos, Amador Laime Quispe y Smith Paola De La Cruz Lizana, con 3 abstenciones de los regidores: Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos y Mario Rodríguez Villanueva, en consecuencia se aprueba por mayoría de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 020-2024-CM/MPH., quedando redactado en el extremo siguiente: "Aprobar el cofinanciamiento solicitado por la Municipalidad Distrital de Nuevo Occoro para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en Localidad de Nuevo Occoro del Distrito de Nuevo Occoro de la Provincia de Huancavelica del Departamento de Huancavelica", por la suma que asciende a S/ 1,000,000.00 de soles (UN MILLON Y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION
 TORIBIO W. CASTRO CORNEJO
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 TORIBIO W. CASTRO CORNEJO
 ALCALDE

00/100 SOLES), dicho monto la Municipalidad Provincial de Huancavelica transferirá al 100% en el presente ejercicio presupuestal 2024, con la finalidad de cumplir la programación de ejecución de la obra dentro de los plazos previstos, el costo total del proyecto asciende a la suma de S/ 1,221,189.73 soles (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 73/100 SOLES), la diferencia del monto total del proyecto y más lo que demande las adicionales del propio proyecto, asumirá la Municipalidad Distrital de Nuevo Occoro”

035

El señor teniente alcalde refiere, se tiene el Informe N° 767-2024-SGRH-GAF/MPH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, se le consulta a la sala si este informe podemos debatir en esta sesión, puesto que no estaba en agenda, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se aprueba por mayoría de votos (07) de los regidores: Elsa Riveros Bujaico, Julio De la Cruz Boza, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos y Mario Rodríguez Villanueva, con una abstención de la regidora Yanet Jiovana Esteban Ramos, en consecuencia se aprueba por mayoría de votos.

3.2 Informe N° 767-2024-SGRH-GAF/MPH., presentado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre la designación de Secretario Técnico Suplente del PAD., para reemplazar a la Secretaría Técnica Titular del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD), durante el goce físico de vacaciones autorizadas.

El señor teniente alcalde manifiesta, la Secretaria Técnica del PAD va hacer uso físico de vacaciones desde el día 28 de agosto al 13 de setiembre del 2024 y está pidiendo a este pleno designar a un Secretario Técnico Suplente, para su reemplazo mientras dure sus vacaciones autorizadas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, propone ante este Concejo Municipal a los siguientes profesionales: Abog. Hamer Quinto Quispe y Abog. Mayer Jonnatan Ticllasuca Santiago, los abogados trabajan en la oficina de STPAD.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, no sabemos cuál es el nivel o resultados de trabajo que realizan las dos personas propuestas, es importante conocer en estos momentos del contexto, se está siguiendo un proceso administrativo contra una trabajadora que ha pedido licencia, en este caso a la Sra. Cipriana Requena Boza, que está dentro de los 22 casos que tiene la institución, aparentemente por documentos falsos y necesitamos que eso no se paralice, no vaya ser que se cometa algún error administrativo y vuelva a foja cero, lo mismo de los 21 casos restantes, tengo entendido que a 2 o 3 trabajadores se les ha aperturado el proceso y está en la etapa de descargo, son el Jefe de Serenazgo, la señora Cipriana Requena Boza y otro trabajador más; entonces necesitamos saber la idoneidad de estas propuestas, porque son 15 días claves de ausencia del titular, porque ellos puedan estar esperando cualquier error administrativo que pueda cometer la municipalidad, para acogerse al tema de decir “estoy siendo hostigada laboralmente”.

El señor teniente alcalde expresa, señores regidores vamos a someter a votación respecto a las 2 propuestas y ellos son del régimen CAS del Decreto Legislativo 1057, planteadas por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, que el ganador ocupará el cargo de Secretario Técnico Suplente, durante el uso de vacaciones de la Secretaría Técnica Titular del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD), como primera propuesta se tiene al Abg. Hamer Quinto Quispe y segunda opción al Abg. Mayer Jonnatan Ticllasuca Santiago, para la primera propuesta, los que estén a favor del Abg. Hamer Quinto Quispe, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se obtiene 3 votos a favor de los regidores: Elsa Riveros Bujaico, Amador Laime Quispe y Mario Rodríguez Villanueva; señores regidores los que estén de acuerdo para la segunda propuesta, para el Abg. Mayer Jonnatan Ticllasuca Santiago, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se obtiene 1 voto a favor del regidor: Zenobio Soto Quichca y 4 abstenciones de los regidores: Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Smith Paola De la Cruz Lizana y Gianina Liliana Esteban Ramos.

La regidora Elsa Riveros Bujaico solicita, que se vuelva a exponer las razones para la designación de los profesionales, se expuso las razones y motivos del porque se tiene que designar un alterno, se necesita un responsable, ya que en este momento se está viendo varios procesos administrativos y si se deja pasar 15 días, varios de los casos podrían archivar.

La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana menciona, ninguno de los regidores no conocemos a los profesionales propuestos, por eso la consulta es: quien es la primera propuesta de la Abg. a quien ella considera que debería quedar como suplente de la STPAD.

El señor teniente alcalde menciona, se consulta a la sala si se acepta la reconsideración para las votaciones solicitada por la regidora Elsa Riveros Bujaico, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo y a continuación se obtiene 7 votos a favor de los regidores: Elsa Riveros Bujaico, Julio De la Cruz Boza, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos y Mario Rodríguez Villanueva, y un voto en contra de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez, en consecuencia, se aprueba la reconsideración por mayoría de votos.

El señor teniente alcalde vuelve a someter a votación las 2 propuestas planteadas por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, los que estén a favor del Abg. Hamer Quinto Quispe, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se aprueba por mayoría de votos (6) de los regidores: Elsa Riveros Bujaico, Julio De la Cruz Boza, Amador Laime Quispe, Smith Paola De

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
VICERRECTOR GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

la Cruz Lizana, Gianina Liliana Esteban Ramos y Mario Rodríguez Villanueva; los que estén de acuerdo para la segunda propuesta, para el Abg. Mayer Jonnatan Ticllasuca Santiago, sírvanse a levantar el brazo y a continuación no se obtiene ningún voto a favor; se obtiene un voto en contra del regidor Zenobio Soto Quichca y 1 abstención de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez; en consecuencia, se tiene la propuesta ganadora para ocupar el cargo de Secretario Técnico Suplente del PAD., al Abg. Hamer Quinto Quispe, quién desempeñará el cargo de Secretario Técnico del PAD durante las vacaciones del titular.

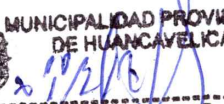
036

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la designación del Abog. Hamer Quinto Quispe, en el cargo de Secretario Técnico Suplente del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, indicando que dicha designación es durante el periodo de goce de vacaciones de la Secretaria Técnica Titular del Procedimiento Administrativo Disciplinario (STPAD).

El señor teniente alcalde solicita a los miembros del Concejo, la dispensa de lectura y aprobación del acta, para los trámites correspondientes de los acuerdos adoptados, el mismo que ha sido aprobado por mayoría de votos.

La sesión se levantó siendo las 05:50 p.m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA


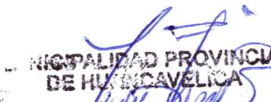
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA
SECRETARIA


VICTOR CONDOR AYLLAQUE
(H) SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA


Lic. Lisa Riveros Bujairo
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA


Sr. Julio De la Cruz Boza
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA


Abog. Yanet J. Esteban Martínez
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA



Sr. Amador Laine Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA


Abog. Smith P De la Cruz Lizama
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA


Sr. Zenobio Soto Quichca
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA


Lic. Enf. Gianina L. Esteban Ramos
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA


Prof. Mario Rodríguez Villanueva
REGIDOR